

## **INFORME FINAL**

### **MEJORAMIENTO ENTORNO CALLE HUASCO N° 7822**

En conformidad a la propuesta y metodología presentada y acordada por las partes con fecha Agosto de 2008, adjuntamos la propuesta planimétrica de mejoramiento de la distribución del espacio público y antejardines del sector de la calle Huasco, entre calle Linares y calle Combarbalá de la comuna de La Granja.

Dicha propuesta, se basa en las observaciones efectuadas en terreno del funcionamiento de las actividades de carga y descarga, de atención de clientes, flujos vehiculares y flujos peatonales del área, generados por el movimiento comercial del local de la Ferretería.

Además de lo anterior, se sostuvieron varias reuniones con profesionales municipales preocupados de esta materia tanto del Departamento de Inspección como del Departamento de Planificación; a fin de recavar su pronunciamiento al respecto.

Fueron acogidas en esta propuesta planimétrica, las indicaciones efectuadas por la municipalidad en el sentido de delimitar los espacios públicos y privados con un elemento físico, reja removible, y la recuperación de veredas y soleras para el ordenamiento del espacio del peatón y de los vehículos con la materialidad de veredas propuesta por la Secretaría de Planificación.

Junto con ello, se adoptó la propuesta de cambio de sentido del tránsito de la calle Huasco de sur a norte, efectuada por la Ingeniero de Tránsito doña Norma Cáceres C. La municipalidad no manifestó objeción alguna a esta propuesta, y será la Dirección de Tránsito quién deberá indicar cuales señaléticas oficiales deberán ser incorporadas en el sector.

Se agregó a la solución de estacionamientos del área, un nuevo predio que cuenta con frente predial hacia la calle Elqui y que conecta los estacionamientos privados ubicados al oriente de calle Huasco, situación que colabora en la descongestión del área en análisis.

En común acuerdo con el municipio se determinó dejar para una etapa posterior la intervención en el espacio público peatonal y vehicular del frente a la Avda. Sta Rosa en este mismo tramo, ya que depende de autorizaciones del SERVIU, manteniéndose en general lo existente.

La propuesta para el mejoramiento del área de calle Huasco consiste en lo siguiente:

- 1.- Ejecución de las veredas y soleras frente a la propiedad al costado poniente de la calle Huasco, en hormigón estampado a color a determinar por la Secretaría de Planificación de la Municipalidad.

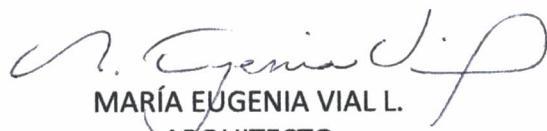


- 2.- Ejecución de las veredas y soleras frente a la propiedad al costado oriente de calle Huasco esquina calle Combarbalá, en la misma materialidad anterior, según lo graficado en plano.
- 3.- Ejecución de rebajes de solera puntuales, según los puntos indicados en el plano.
- 4.- Demarcación de los estacionamientos emplazados en los antejardines de las propiedades ubicadas al oriente y poniente de calle Huasco, según lo graficado en plano.
- 5.- Instalación de reja de fierro de malla transparente removible, en la línea oficial de cierre de la propiedad ubicada al poniente de calle Huasco, en todo su frente.

Además de los cambios ya enunciados, la Municipalidad exigió que se incorporara en el plano a modo referencial la señalética de tránsito necesaria para advertir del cambio de sentido de tránsito de la calle Huasco, tales como no virar izquierda en calle Linares para los vehículos procedentes del oriente hacia el poniente, disco pare, etc. en conformidad a lo que determine la Dirección de Tránsito.

También se solicitó incluir en el plano, los rebajes de solera para minusválidos en los cruces del área, lo cual se incorporó también a modo referencial.

Finalmente, en cumplimiento con el punto 3º de la metodología, se adjunta propuesta planimétrica con todas las materias ya enunciadas, el cual paralelamente se está presentando a la Municipalidad de La Granja. Además se incorporó una opinión sobre el informe de la Ingeniero de Transporte y Tránsito doña Norma Cáceres Castillo sobre el cambio de sentido de tránsito para la calle Huasco en este tramo.



MARÍA EUGENIA VIAL L.  
ARQUITECTO

Diciembre, 2008



## OPINION DE INFORME Y OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE SENTIDO DE TRANSITO CALLE HUASCO.

De la lectura del documento denominado "Solicitud cambio de sentido de tránsito calle Huasco", presentado en Agosto de 2008, suscrito por la Ingeniero en Transporte y Tránsito doña Norma Cáceres Castillo, se evidencian las siguientes observaciones:

1.- La presentación es contradictoria en relación a la existencia o no de conflictos en la operatividad de la calle Huasco. En ocasiones señala, que en el área no se aprecian conflictos y en otras, indica que es necesario otorgar seguridad de circulación a la vía, mejorar la accesibilidad y reordenar los estacionamientos.

Es decir, falta claridad en el diagnóstico de la operatividad vehicular actual, para a partir de éste efectuar la proposición final más adecuada.

2.- En la denominada "oferta vial del área de influencia" del documento, expone superficialmente la situación existente, dejando propuesta ya la necesidad de efectuar un cambio de sentido de tránsito de la calle Huasco, entre calle Combarbalá y calle Linares, sin justificarla técnicamente con mediciones de flujo u otros estudios de cuantificación que avalen dicho cambio y el sentido del tránsito que es el más beneficioso para el área.

3.- En el punto "Conflictos del Entorno" no se especifica la distribución de los espacios de estacionamiento con que cuenta el área, repartida en los predios privados tanto al oriente como al poniente de la calle Huasco. Asimismo, tampoco señala las dimensiones y capacidad de estos predios privados pertenecientes a la Ferretería, que permiten realizar en su interior faenas de carga y descarga, resolver giros y diversificar sus accesos y salidas por otras calles aledañas.

Tampoco en este punto se menciona ni se diferencia el tipo de usuario, ni la actividad que se realiza en esta área, ya sea de proveedores o de clientes, ni el tipo de vehículo de que se trata: pesado, mediano o ligero que circula, frecuencias, horarios, maniobras, etc.

La aseveración respecto a que los conflictos existentes se producen sólo por la zona de estacionamientos existentes en la calzada poniente de calle Huasco, no presenta fundamento técnico de respaldo.

La expansión de la actividad comercial desde el espacio privado hacia el espacio público que se produce en el área, no está tratada en forma global, sino sólo en forma puntual, refiriéndose sólo a los vehículos mal estacionados en la calzada poniente.

4.- En el punto "Medidas de Mitigación", no se especifica en qué sector y para evitar qué maniobras se requieren las señales propuestas.

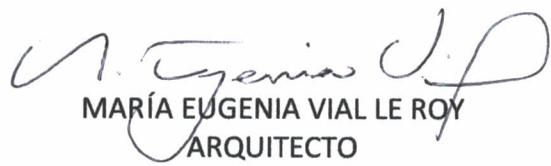
Es decir, cuando se propone una señal “no virar derecha Linares/Huasco, se supone que se refiere a un vehículo que se dirige de poniente a oriente por calle Linares que tendrá prohibido acceder a la calle Huasco desde allí.

Cada una de estas señales merecería mayor desarrollo y explicación.

Asimismo, el documento no avala o justifica la instalación de solamente una señal de “no estacionar toda la cuadra” solamente en el costado oriente en calle Huasco y porqué no en ambos costados.

Por otra parte, tampoco desarrolla en materia de veredas, porqué sólo se propone la reposición de veredas en el costado oriente de la calle Huasco y no la de ambas.

5.- En las conclusiones, no se especifica cuál es el sentido de tránsito finalmente propuesto para la calle Huasco en este sector, si es de norte a sur, ó de sur a norte y cuál es el fundamento técnico que avala una u otra opción.



MARÍA EUGENIA VIAL LE ROY  
ARQUITECTO

Octubre, 2008